

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

No. // 2.012
CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AVID
S.A., EN LA INTERPUESTA
PERSONA DE SU PRESIDENTE,
SEÑORA MARÍA VERÓNICA
PAREJA CORDERO-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de
junio del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR RODOLFO
PÉREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece: La señora **MARÍA VERÓNICA PAREJA
CORDERO**, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y
residencia en la ciudad de Guayaquil, de estado civil casada, de
ocupación quehaceres domésticos, por los derechos que representa
de la compañía **AVID S.A.**, en su calidad de Presidente; la
compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil necesaria
para celebrar toda clase de actos o contratos. Bien instruido
sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la
que procede como ya queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL que



1 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
3 celebración de este contrato: **UNO. UNO.-** la compañía
4 ecuatoriana **AVID S.A.**, legalmente representada por la
5 señora **MARÍA VERÓNICA PAREJA CORDERO**, en su
6 calidad de Presidente y como tal representante legal de
7 la misma, según copia del nombramiento se adjunta
8 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** la compañía
10 ecuatoriana **AVID S.A.**, con domicilio en el Cantón
11 Guayaquil, es una sociedad constituida el veintinueve de
12 mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría
13 Quinta de Guayaquil, posteriormente inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil, el día cuatro de julio de
15 mil novecientos noventa y cinco, bajo el número de
16 inscripción diez mil trescientos ochenta y siete. **DOS.**
17 **DOS.-** La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas
18 celebrada el veinticinco de junio del año dos mil doce,
19 resolvió cambiar el domicilio de la compañía según lo
20 descrito en las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA**
21 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO. REFORMA DEL**
22 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes redactados
23 en líneas anteriores, el Presidente, declara de manera
24 expresa e incondicional en cumplimiento con las
25 resoluciones tomadas por la Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



1 junio del año dos mil doce, lo siguiente: **TRES**
2 Reformar el artículo Segundo del Estatuto Social de la
3 compañía, que dice: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y
4 NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía
5 será la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. Su
6 nacionalidad es ecuatoriana.", en el siguiente sentido:
7 "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-
8 El domicilio principal de la compañía será el cantón
9 Samborondón, República del Ecuador. Su nacionalidad es
10 ecuatoriana." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA.-** La señora **MARÍA VERÓNICA PAREJA**
12 **CORDERO**, por los derechos que representa de la compañía
13 **AVID S.A.**, en su calidad de Presidente, bajo la gravedad de
14 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
15 irrevocable que su representada no es contratista del estado
16 y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con
17 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA**
18 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La señora **MARÍA VERÓNICA**
19 **PAREJA CORDERO**, por los derechos que representa de la
20 compañía **AVID S.A.**, en su calidad de Presidente, declara
21 que acepta todo el contenido que tratan las cláusulas
22 anteriores **Firmado Abogado Tulio Almir Sancán Baque.-**
23 **Registro Profesional doce mil cuatrocientos cincuenta y**
24 **nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la**
25 **minuta.-** En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido
26 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a

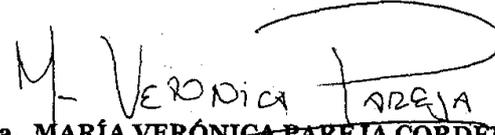
2, Once 0

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del
Cantón de Guayaquil

1 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
2 Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
3 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
4 doy fe.-
5

6 p. Cía. AVID S.A.

7 RUC # 0991322450001

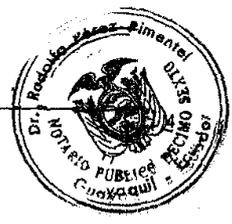
8
9
10 
11 Sra. **MARÍA VERÓNICA PAREJA CORDERO**
12 **PRESIDENTE**
13 C.C. # 0908916547
14 C.V. # 255-0018
15
16
17

18 
19 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**
20 **Notario Titular XVI ** Guayaquil**
21

22
23
24 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este
25 **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello,
en la de Guayaquil, en la fecha de su
otorgamiento.- Lo certifico.- **EL NOTARIO.-**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 27 Noviembre del 2008

Señora.
MARIA VERONICA PAREJA CORDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones



Por la presente cumpla en comunicarle que la compañía AVID S.A., en la Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el día 14 del presente mes y año, tuvo el acierto de designarla a Ud. Como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía AVID S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesarco Condo Chimboga, el 29 de Mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de Julio de 1995. Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente

Sra. Sandra Sánchez Pazmiño.

Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía AVID S.A para la que he sido designada y ofrezco retribuir con responsabilidad y trabajo. -Guayaquil, Noviembre 27 del 2008.

SRA. MARIA VERONICA PAREJA CORDERO
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. No. 0908916547



U. Deese A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Calle 20 de Agosto, Guayaquil

CITADANIA 090891654-7
PAREJA CONJUNTO MARIA VERONICA
BAYAS/BAYABUILL/CARGO /CONCEPCION/
25 AGOSTO 1963
008- 0156 18066 F
BAYAS / BAYABUILL 1963
CARGO /CONCEPCION/

[Handwritten signature]

ECUATORIANA
CASADO ANTOINE CHABRY SEANON
SECUNDARIA BEBERGER. DOMESTICOS
CARLOS PAREJA
LIFE CONJUNTO
BAYABUILL
07/01/2016



CSJ
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO Y CONSERVACION
CARRERA 10 N. 1000
QUITO
PAREJA CONJUNTO MARIA VERONICA
BAYAS / BAYABUILL
CARGO /CONCEPCION/

M. Paredes

M. Paredes
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVID S.A.
CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2012.



En el cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce, a las doce horas, en Urdesa Central, Calle Única, No. 101 y Circunvalación Sur, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía AVID S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor Antoine Chouery Semaan, propietario de cuatrocientas un (400) acciones ordinarias nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora María Verónica Pareja Cordero, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De esta forma se encuentra presente el total del Capital Suscrito y Pagado de la compañía que es de Ochocientos (\$800.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señora **María Verónica Pareja Cordero**, quien en virtud de los estatutos de la compañía actúa como Presidente de la junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc, el señor **Julio César Zambrano Murillo**. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta sesión.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por tratarse de Junta Universal Extraordinaria y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día, respecto a los cuales declaran los accionistas estar de acuerdo:

- (iii) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía, en su artículo segundo, referente al domicilio de la misma.
- (iv) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto de orden del día los que han sido establecidos con anterioridad.

Toma la palabra la señora María Verónica Pareja Cordero, quien procede a exponer que en vista del giro del negocio la compañía, resulta imprescindible reformar su Estatuto en lo que respecta al domicilio de la sociedad, por lo cual indica que el nuevo domicilio será en el Cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador. Luego de cortas deliberaciones los presentes aprueban por unanimidad todo lo propuesto y toman las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, República del Ecuador. Su nacionalidad es ecuatoriana."

SEGUNDO: Autorizar al Presidente de la compañía, y al señor Abogado Tulio Almir Sancán Baque, indistintamente, para realizar los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de lo resuelto por la presente Junta.

Finalmente el Presidente titular manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al



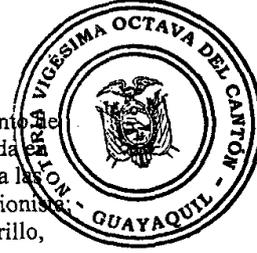
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
de Guayaquil

Dr. Verónica Pareja Cordero

expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, se procede a dar lectura quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13h00.f.) p.- Antoine Chouery Semaan; f.) María Verónica Pareja Cordero, accionista; f.) María Verónica Pareja Cordero, Presidente; y, f.) Julio César Zambrano Murillo, Secretaria Ad-Hoc.



CERTIFICO.- Que esta acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 25 de junio del 2012.

M. Pineda A.


Julio César Zambrano Murillo
Secretario Ad-Hoc

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Nacimo Sexta
de Guayaquil



Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Titular Decimo Sexto
Del Cantón Guayaquil



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución **No. SC-IJ- G-12-0004826**, dictada por la Abogada **MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA**, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) el **23 de Agosto del 2012**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social que otorga la Compañía **AVID S.A.**, en la Interpuesta persona de su Presidente, señora María Verónica Pareja Cordero, celebrada el 27 de Junio del 2012.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 20 de Septiembre del 2012



[Handwritten signature]

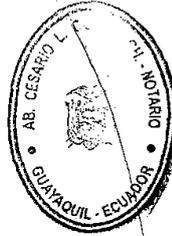
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada AVID S.A. celebrada ante mí, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, del contenido de la copia que antecede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal a) de la Resolución número SC-IJ-G-12-0004826, de la señora Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargada), de fecha veintitrés de Agosto del año dos mil doce.- Guayaquil, nueve de Octubre del año dos mil doce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Yo Doctora Norma Thompson B. Notaria Vigésima de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No 2.386, publicado en el registrado oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978 doy fe: que la presente de 2 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil. 06 MAR 2013
El Notario:

Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 4936

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5122 a 5132 con el número de inscripción 748 celebrado entre: {[COMPAÑIA AVID S.A. en calidad de COMPAÑIA]}, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-G-120004826] de fecha [Veintitres de Agosto de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción

Norma I. Raffael Poveda
Escriba Norma I. Raffael Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



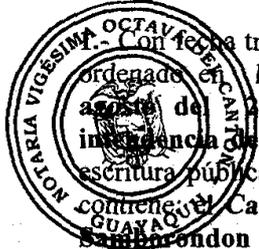
Doy fé que es igual al documento original que se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, 06 MAR 2013
Norma Thompson B.
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.797
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



Con fecha trece de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-12-0004826, dictada el 23 de agosto de 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la instancia de compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón **Samborombón** y la Reforma del estatuto de la compañía **AVID S.A.**, de fojas 132.006 a 132.020, Registro Mercantil número 20.637. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60797



Guayaquil, 15 de Noviembre de 2012

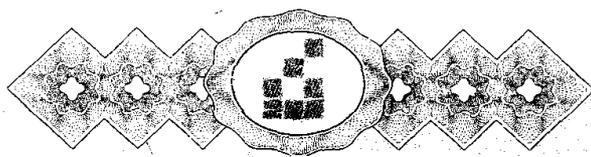
\$5.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De fé que es igual al documento original que
se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 06 MAR 2013

Norma Thompson B.
CANTON GUAYAQUIL



Nº 418046

IMP. 12/12. 02